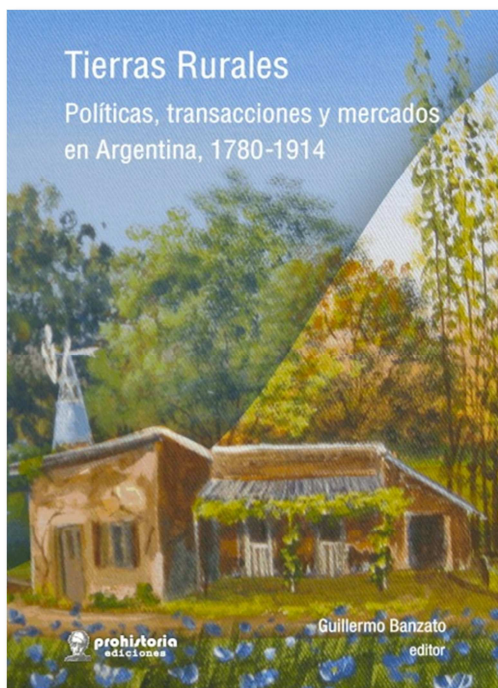

BANZATO, Guillermo (ed.). Tierras rurales. Políticas, transacciones y mercados en Argentina, 1780-1914. Prohistoria, Rosario, 2013. 242 p.

LUDMILA NORRIS

Departamento de Historia
Universidad Nacional de Río Cuarto [UNRC]



Tierras Rurales... constituye un reciente aporte al campo de la historia económica de un conjunto de destacados historiados que desde hace ya largo tiempo se están ocupando de indagar en los procesos de privatización de la tierra durante el siglo XIX, las políticas de los gobiernos en torno a las tierras y sus resultados. En esta oportunidad, se ocupan de mostrarnos las particularidades de la conformación de los mercados hasta el comienzo del *boom* exportador y el primer cierre de la frontera sur en 1880. En este sentido, los trabajos reunidos en esta obra están centrados en las variaciones en las pautas de distribución de la riqueza inmobiliaria rural, el avance del liberalismo y

las permanencias de antiguas prácticas y la emergencia de los mercados de tierras.

Con ese trasfondo, el primer capítulo denominado *Problemas, métodos y abordajes teóricos en torno al mercado de tierras. La campaña bonaerense entre los siglos XVIII y XIX* a cargo de Guillermo Banzato, María Fernanda Barcos y Valeria D'Agostino, inicia con un recorrido por los abordajes teóricos sobre el tema de los mercados desde los textos de la teoría económica clásica hasta los aportes de Polanyi, Levi y el neo-institucionalismo. Luego avanza sobre su caso de estudio: el mercado de tierras en la campaña bonaerense desde la creación del Virreinato del Río de la Plata hasta 1880. Una de las derivaciones de dicha investigación es demostrar que no fue

necesario el cierre de la frontera ni la clarificación de los derechos de ocupación mediante el acceso a la propiedad plena de la tierra para la concreción de significativos negocios inmobiliarios. Cabe destacar, que los autores hacen referencia a mercados, en plural, pues cada uno de ellos responde a lógicas diferenciales que paulatinamente fueron confluyendo en un mercado cada vez más integrado hacia fines del siglo XIX.

Otro espacio de análisis es el de Entre Ríos, el cual resulta paradigmático: a pesar de estar situada en una beneficiosa posición geográfica para entrar en contacto con el mercado mundial – y mientras Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba ampliaban su superficie territorial sobre espacios ‘vacíos’ – la economía productiva entrerriana solo pudo expandirse sobre áreas marginales, dentro de los límites de una extensión ya conocida y ocupada. Bajo este contexto en *Los costos de la modernización. La evolución del papel de la tierra en los patrimonios rurales entrerrianos, 1840-1895*, Julio Djenderedjian se propone comprender el alcance, las posibilidades y sobre todo los límites del proceso de modernización agraria ocurrido en la región pampeana a partir de 1850. El autor centra su atención en las transformaciones provocadas por los cambios en las formas de acceso a los recursos – particularmente la tierra – midiendo su impacto social y económico a través de la evolución de la distribución de la riqueza fundiaria. Aquí el objetivo no es sólo entender el desarrollo de la economía rural entrerriana y los límites impuestos a la misma por su historia previa y el medio en que operaba sino también comprender los efectos de esos límites y su papel en la conflictividad social a través del estudio de las variaciones en las pautas de distribución de la riqueza inmobiliaria rural.

Otro proceso relevante en el período estudiado es la colonización agrícola santafesina, más precisamente el mercado de tierras en la etapa anterior al *boom* experimentado por este proceso desde 1880. De esta manera, Juan Luis Martiren presenta en *El impacto de la subdivisión. La formación del mercado de tierras en las colonias agrícolas del centro oeste de la provincia de Santa Fe, 1860-1880* una serie de indagaciones sobre las transformaciones operadas por el proceso de colonización agrícola que experimentó la provincia de Santa Fe a partir de 1850, las cuales modificaron las bases productivas, demográficas y económicas siendo el mercado de tierras uno de los más afectados en este escenario. Con ese objetivo, Martiren establece la existencia de una lógica dual de acceso a la propiedad durante la conformación del mercado de tierras en las primeras etapas del proceso colonizador: una conformada en torno a pautas tradicionales de tenencia de la tierra y otra que

rompió esa dinámica a partir de una introducción exógena, los instrumentos generados a partir de los contratos de colonización.

Por su parte, Luis Tognetti en *Expansión territorial, privatización del dominio público y circulación de la propiedad en la frontera este, sureste y sur de Córdoba 1860-1880* analiza tres aspectos claves en la constitución del mercado de tierras de la región pampeana cordobesa. Para llevar a cabo tal labor, en primer lugar, cuantifica la superficie que el Estado provincial incorporó bajo la propiedad pública como resultado del avance contra las poblaciones aborígenes; en una segunda instancia aborda el proceso de transferencia de esa tierra a manos privadas, atendiendo a las distintas modalidades para llevar adelante la enajenación del suelo y la cuantía de los recursos obtenidos por el tesoro a través de esas operaciones. Por último, revisa todas las operaciones de compraventas practicadas entre los particulares poniendo énfasis en el número, la superficie negociada y los precios. De esta manera, Tognetti se interesa en conocer si hubo una tendencia definida en la circulación de la propiedad y si, dentro de ésta, se detectan procesos de fraccionamiento del suelo, además de caracterizar el comportamiento del precio.

Avanzando en esta obra colectiva, Cecilia Fandos y Ana Teruel en *La compraventa de la tierra fiscal y los procesos de “perfeccionamiento de la propiedad” en la Quebrada de Humahuaca, provincia de Jujuy (1860-1922)* se proponen dar cuenta de cómo la existencia de tierra pública fue el resultado de un proceso de expropiación de la propiedad comunal indígena durante el siglo XIX. Las autoras efectúan un análisis de las leyes que regulan el traspaso de la tierra pública centrándose en la Quebrada de Humahuaca. Dicho recorte geográfico se debe a que allí la distribución de la propiedad se efectuó en torno al binomio minifundio/latifundio y a la combinación de varias formas de tenencia de tierra pública además de las ventas por remate y el arrendamiento.

En el capítulo titulado *Deuda pública, bancos, tierras fiscales y Sindicato. Cuestiones de las tierras de la frontera Chaco-santiagueña entre dos siglos: 1890-1910*, María Cecilia Rossi aborda dos décadas de historia de las tierras de la frontera chaco-santiagueña, cuyos límites con Santa Fe y Chaco estaban en proceso de definición, al tiempo que el gobierno santiagueño se esforzaba en ocupar el territorio con la fundación de villas. El propósito de Rossi es identificar las alternativas ejecutadas en torno al traspaso de propiedad o derechos sobre las tierras, fundamentalmente de los procesos de tierra pública del este santiagueño. Al respecto, destaca el rol de la deuda pública y la intervención de los Bancos que durante el

período abordado traspasaron casi 5.000.000 de hectáreas fiscales a grandes sociedades creadas para explotar sus recursos madereros y realizar negocios, generalmente en la Capital Federal, haciendo que estas tierras salieran del control local. Otro aspecto trabajado por la autora son los negocios entre particulares, en un marco de ocupación de la frontera y de ordenamiento territorial marcado por la clausura de la expansión hacia el este en virtud de las leyes de finales de siglo XIX y la presencia del Sindicato para la compra de Tierras Públicas que, negociando con las tierras hipotecadas, avanzaba con sus equipos técnicos mensurando y dividiendo las tierras chaco-santiagueñas.

En tanto que Andrea Paola Cantarelli en *El mercado de tierras agrícolas en el oasis sur de Mendoza: 1903-1914*, muestra cómo a fines del siglo XIX, con la consolidación del poder provincial y el avance del dominio estatal sobre las nuevas tierras (a expensas de los habitantes originarios) se inició un proceso que se concretó con la promulgación de una serie de leyes públicas y de colonización. De este modo, al entrelazar los intereses entre la enajenación de la tierra pública y los negocios privados, la compra de tierras al sur de Mendoza fue una actividad prioritaria para la elite provincial que articuló los factores que orientarían el proceso de expansión de la vitivinicultura moderna: tierra, trabajo, capital y tecnología, posibilitando cambios sustanciales en el espacio provincial.

Cierra esta obra una interesante síntesis sobre los procesos presentados a cargo de Roberto Schmit, titulada *Un clásico que se regenera una y otra vez: los mercados de tierras y las trayectorias del mundo rural*. El autor propone una lectura a través de algunas cuestiones que son centrales para comprender las dinámicas encerradas en los mercados de tierra. Así, sostiene que en torno a la privatización y puesta en producción de la tierra pública se evidencia un proceso (durante el siglo XIX) que fue transformando definitivamente el mundo rural y que fueron conformando tipos alternativos de explotación. En este sentido, comenta que dicho proceso estuvo asociado a las características pre-existentes de los actores locales, al despliegue exitoso o no de sus nexos sociales y de las políticas públicas que los Estados provinciales dispusieron para llevar adelante la política de tierras en cada coyuntura provincial. El tercer tópico, refiere al rendimiento y rentabilidad de la tierra y las características productivas que derivaron de sus tipos alternativos de explotación.

En conclusión, *Tierras Rurales...* nos proporciona – por medio de exhaustivos análisis que complementan diversas fuentes documentales – miradas de un proceso que dista de ser lineal y uniforme. Así, la propuesta de recorrer diferentes espacios

regionales brinda una clara perspectiva tanto de los diferentes ritmos y modalidades que asumió el proceso de conformación de mercados de tierras como de los actores estatales y privados implicados en el mismo.

Recibido: 5 de abril de 2014
Aceptada: 30 de mayo de 2014